



## Resolución Jefatural N° 009 -2021-INEI

Lima, 20 enero de 2021

Visto el Oficio N° 000049-2020-INEI/OTA de la Oficina Técnica de Administración y el Informe N° 000023-2020-INEI/OTA-OEAS de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios.

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, establece que: teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley de N° 30225 el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentren cubiertas por el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento; señalándose además, en el numeral 15.3 de la mencionada norma que el referido Plan se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, y publicado por cada entidad en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, incluyendo el documento de aprobación;

Que el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 236-2020-INEI del 28 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, con Oficio N° 000049-2020-INEI/OTA de fecha 20 de enero de 2021 la Oficina Técnica de Administración solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del INEI para el Año Fiscal 2021, en base a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y servicios a través del Informe N° 000023-2021-INEI/OTA-OEAS;



Que, mediante Informe N° 000023-2021-INEI/OTA-OEAS la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios estima necesario la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2021, informando que se han programado treinta y tres (33) procedimientos de selección en base a las necesidades de las áreas usuarias y la asignación de metas presupuestarias, el mismo que contiene el objeto de contratación, la descripción general de los bienes y servicios a contratar, el monto estimado, tipo de procedimiento de selección, fuente de financiamiento, tal como dispone la norma vigente;

Que, en el marco de las normas señaladas en los párrafos anteriores y a lo propuesto por la Oficina Técnica de Administración y la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 002 Instituto: Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2021;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Administración; de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; y, de Asesoría Jurídica; y de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios; y,

De conformidad con lo dispuesto por el TUP de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018EF y, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

#### SE RESUELVE:

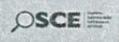
**Artículo 1°.-** Aprobar el "Plan Anual de Contrataciones del Pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021", el mismo que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina Técnica de Administración del INEI, a través de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, se encargue de la publicación de la presente Resolución Jefatural y Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página Web del Instituto Nacional de Estadística e Informática [www.inei.gov.pe](http://www.inei.gov.pe).

**Artículo 3°.-** El Plan Anual de Contrataciones que se refiere el artículo 1°, estará a disposición de los interesados en la sede del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios, sito en Av. General Garzón N° 654-658- Jesús María.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
DANTE CARHUAVILCA BONETT  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001970-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

INEI

D) UNIDAD EJECUTORA :

5

E) RUC :

20131369981

F) PLIEGO :

002

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + M para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL).





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001970-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
C) SIGLAS : INEI
F) PLIEGO : 002
D) UNIDAD EJECUTORA : 5
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2021
E) RUC : 20131369981

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Item Único - Relación de Item, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACIÓN, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCIÓN, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)



13,017,804.58